

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

Acta Sesión Nº 03 de 2026

1. **Fecha:** 27 de agosto de 2026
2. **Horario:** 09:00 a 13:20
3. **Lugar:** Reunión virtual, ejecutada mediante plataforma Teams
4. **Modalidad:** La reunión se efectuó en dos etapas, primero una sesión conjunta de los tres Comités Científicos, con el propósito de abordar temas de interés común, y posteriormente, se realizó la sesión específica del CCTA Sanitario para tratar materias propias de su competencia.

5. **Participantes:**

- | | |
|---------------------------|--|
| Miembros en ejercicio: | <ul style="list-style-type: none">▪ Ruben Avendaño Herrera▪ Phillip Dettleff Faundes▪ Karin Lohrmann Sheffield |
| Miembros Institucionales: | <ul style="list-style-type: none">▪ Jaiber Solano Iguaran (IFOP)▪ Osvaldo Sandoval (SERNAPESCA)▪ Carla Anguita (SERNAPESCA)▪ Daisy San Pedro (SUBPESCA)▪ Paulina Vera (SUBPESCA)▪ Vicente Valenzuela (SUBPESCA)▪ Tamara Palma Guerra |
| Excusaron su asistencia | <ul style="list-style-type: none">▪ Margarita González Gómez▪ Juan Carlos Quintanilla (IFOP) |

6. **Bienvenida y líneas de trabajo prioritarias:**

El Sr. Alejandro Barrientos, jefe de la División de Acuicultura, dio la bienvenida a los integrantes de los tres Comités e inició la reunión, agradeció el trabajo de los Comisionados que han trabajado activamente, informó que se están haciendo las gestiones para reemplazar las vacantes disponibles en los tres Comités, pero indicó que probablemente esto se concrete para el próximo año.

Adicionalmente, planteó su preocupación por el bajo nivel de compromiso de algunos comisionados, que no están participando de forma activa en los grupos de trabajo de los Comités y recordó que integrar los Comités es voluntario y por un interés del bien común. Señaló que le gustaría trabajar en

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

una actualización del reglamento sobre el funcionamiento de los CCTA de manera de poder responder a las necesidades actuales.

Informó que, por motivos presupuestarios no se realizará este año la reunión ampliada/tripartita presencial. El Sr. Ruben Avendaño Herrera coincide con la decisión y señala que las sesiones conjuntas como la actual ya cumplen ese propósito de conversar temas transversales.

En cuanto a los objetivos para 2026, indicó que el trabajo general debería concentrarse en una propuesta con algunas proposiciones concretas para la implementación del Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM-RGA).

7. Líneas de trabajo:

- **Actualización de la Política Nacional de Acuicultura**

El Sr. Alejandro Barrientos informa que la actualización de la Política Nacional de Acuicultura fue levantada como meta de un Convenio de Desempeño Colectivo (PMG) para 2027, con el objetivo de contar con una propuesta concreta a fines de ese año. La actualización incorporará, entre otros, los temas de plan de acción mundial de recursos genéticos acuáticos y edición genética, y contempla que el equipo a cargo trabaje de manera más temprana con los Comités durante 2027.

- **Edición genética**

El Sr. Alejandro Barrientos informó que se realizó un webinar sobre edición genética, el cual tuvo una buena convocatoria, en el que se compararon los enfoques de distintos países de la región y de Europa.

Indicó que Subpesca se encuentra trabajando (con apoyo de Tamara Palma Guerra, nueva profesional del equipo, y con el Servicio Agrícola y Ganadero [SAG]) en los requisitos técnicos para autorizar la primera actividad de investigación en edición genética, sobre la base de una solicitud ya ingresada. La herramienta principal para la autorización es un análisis de riesgo que identifique el riesgo residual y las medidas de mitigación correspondientes, además de acreditar que la investigación no da lugar a un organismo genéticamente modificado (OGM).

Ante una consulta del Sr. Phillip Dettleff sobre si la definición de "organismo" en revisión incluye a los organismos editados genéticamente, el Sr. Alejandro Barrientos aclara que la definición jurídica utilizada proviene del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y es compartida internacionalmente: lo relevante es el producto obtenido (si incorpora o no un gen exógeno), y no la técnica empleada.

Se señala que, mientras no exista el reglamento de acuicultura experimental/investigación (pendiente de dictación), las autorizaciones se resolverán caso a caso.

- **Sanidad: listado de enfermedades de alto riesgo y modificación del RESA**

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

Se informa que, respecto de la actualización del listado de enfermedades de alto riesgo, se avanzará por ahora solo en la actualización de nomenclatura; el borrador fue consensuado con Daisy San Pedro y será revisado por el Comité Científico Sanitario en su próxima sesión.

Sobre la modificación del RESA, se informa que el proyecto se encuentra actualmente en el Ministerio, con tramitación pendiente ante la Secretaría General de la Presidencia y la Contraloría General de la República; se estima un plazo adicional de un par de meses.

- **Áreas de Manejo (APE) y Ordenamiento Territorial**

Se informa que hubo una presentación de la encargada de APE en el Comité de Ordenamiento Territorial, y que Subpesca se encuentra trabajando en una modificación al reglamento respectivo, sobre la cual se informará en la Cuarta Sesión.

- **ARClím**

La Sra. Paulina Vera Torres informa que no hay avances sustantivos: el Ministerio de Medio Ambiente financió un proyecto orientado inicialmente a la actualización tecnológica de la herramienta ARClím, pero los talleres realizados con las instituciones evidenciaron que también se requiere una actualización de contenidos. Susana Giglio precisa que ya consiguió el informe y será subido a la carpeta CCTA ambiental compartida.

- **Plan Anual de Investigación 2028**

Se informará sobre este plan en la cuarta o quinta sesión, una vez que se tenga mayor claridad presupuestaria.

- **Reglamento de cultivo de esturiones**

Se informa que el reglamento de cultivo de esturiones en Chile (conforme al inciso final del artículo 4° del RAMA) se encuentra bien avanzado; la propuesta de reglamento y su informe técnico se enviarán a los Comités durante la semana siguiente a esta sesión para recabar observaciones. Se sostuvo además una reunión con las dos empresas y la universidad que cultivan esta especie en el país.

8. **Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM-RGA)**

En cuanto a los objetivos para 2026, el Sr. Alejandro Barrientos indicó que el trabajo general de los Comités debería concentrarse en una propuesta, con algunas proposiciones concretas para la implementación del PAM-RGA, por lo que realizó una presentación extensa sobre el origen, marco conceptual y aplicación del PAM RGA, cuyos principales puntos se resumen a continuación.

El concepto de recurso genético nace en la FAO en 1983 (recursos fitogenéticos); en 1994/95 se ratifica el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), que reconoce la soberanía de los países sobre los recursos genéticos dentro de su territorio.

Entre 2001 y 2004 se adopta el TIRFA (tratado vinculante sobre recursos fitogenéticos, ej. protección de la papa de Chiloé).

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

En 2010 se crea, en el marco del CDB, el Protocolo de Nagoya (acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios); Chile no lo ha ratificado.

Los recursos genéticos acuáticos ingresan a la agenda FAO en 2007; en 2016 se conforma el grupo técnico intergubernamental (con participación de Chile); el PAM RGA se aprueba en 2021 y se publica en 2022. A diferencia del CDB y de Nagoya, el PAM RGA no es vinculante.

Se acuñó recientemente el concepto de "recurso genético marino", aplicable a aguas fuera de las 200 millas (alta mar), en el marco del nuevo Tratado de Alta Mar, del cual Chile fue un impulsor activo.

Finalmente, hizo una distinción entre 3 conceptos claves:

Recurso genético (CDB): material genético de valor real o potencial, en sentido amplio.

Recurso genético acuático –RGA– (FAO/PAM): especies acuáticas cultivadas, sus tipos cultivados y sus parientes silvestres, con foco en su valor para la alimentación; no equivale a una simple lista de especies, sino que incluye cepas, híbridos, triploides y poblaciones silvestres relacionadas.

Recurso genético marino: material genético de origen marino, aplicable únicamente a aguas fuera de la jurisdicción nacional (alta mar).

Indicó que no existe, a nivel nacional ni internacional, una regulación clara sobre quién regula el acceso al material genético en sí (más allá del acceso al organismo, que en Chile regula Subpesca mediante permisos de pesca de investigación).

Señaló que Subpesca ha sostenido conversaciones con el Ministerio de Ciencia en el marco de la Estrategia Nacional de Biotecnología (11 medidas propuestas), rescatando en particular la necesidad del reglamento de acuicultura experimental/investigación, aún pendiente; se está a la espera de una segunda reunión de trabajo con dicho Ministerio.

Al respecto, Susana Giglio consulta sobre la relación entre esta problemática y el Decreto Supremo N° 11 (autorizaciones de investigación en aguas de jurisdicción nacional), en el contexto de casos de extracción de muestras biológicas por investigadores extranjeros sin autorización clara; se coincide en que es un ámbito que requiere trabajo adicional.

El Sr. Ruben Avendaño consultó sobre el régimen aplicable a los recursos genéticos antárticos (Tratado Antártico versus jurisdicción nacional), y ejemplifica con material biológico obtenido en expediciones INACH que no siempre queda registrado en el proyecto declarado. Se identifica como una brecha adicional a revisar.

Se señaló que no existe, en Chile, una norma que proteja específicamente la diversidad genética sectorial: ni el RAMA, ni el reglamento ambiental cumplen esa función. Se plantea revisar si el REPLA u otro instrumento podría adaptarse a este fin.

El Sr. Alejandro Barrientos expuso como ejemplo concreto el riesgo de introducción no controlada de especies exóticas de mitílidos (p. ej. *Mytilus galloprovincialis*) en centros de cultivo nacionales, con riesgo de hibridación y contaminación genética de *Mytilus chilensis*. Advirtió que esto podría afectar el reconocimiento internacional de la especie, el acceso a mercados (riesgo de fraude alimentario por

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

etiquetado) y los aproximadamente 17.000 empleos directos e indirectos de la mitilicultura. Señaló que se trata de un problema real y desatendido, y planteó la necesidad de una estrategia de comunicación de riesgo hacia los productores.

Se destacó que Chile no cuenta actualmente con un inventario formal de especies cultivadas y con potencial de cultivo. Como ejemplos de desarrollo con proyección se mencionaron: el manual de producción de semilla de picoroco desarrollado por la Universidad de Los Lagos (financiado por FONDEF), con mercado en Japón; y el cultivo de turbot/rodaballo, también desarrollado por la Universidad de Los Lagos, que ha generado conexiones comerciales con distribuidores que atienden mercados asiáticos.

Ante una consulta de la Sra. Margarita González sobre el criterio para definir qué especies incluir en dicho inventario, el Sr. Alejandro Barrientos precisó que, en términos prácticos, el criterio sería: especies actualmente cultivadas y aquellas con interés o avances concretos de cultivo.

El Sr. Phillip Dettleff planteó la falta de transferencia de información entre el Ministerio de Ciencia y el sector (p. ej. proyectos FONDEF/fondos tecnológicos vinculados a nuevas especies). El Sr. Ruben Avendaño explicó que la información de proyectos FONDEF es privada salvo que las bases exijan explícitamente productos de transferencia (manuales, herramientas), y propuso como mejora concreta incorporar dicha exigencia en las bases de futuros concursos vinculados a acuicultura.

El Sr. Luis Henríquez comentó que el financiamiento disponible para investigación y herramientas de contención genética debe ser competitivo frente a la demanda que impulsa introducciones no autorizadas de especies, citando como ejemplos un caso de alga introducida no identificada en Calbuco y un proyecto sobre control de Sargassum ("sacarina japónica") que no tuvo continuidad.

El Sr. Ruben Avendaño consultó sobre la proyección de recortes presupuestarios para investigación en los próximos años y cómo enfrentarlos, comentando gestiones recientes de los Comités científicos del FIPA (acuerdo conjunto de no evaluar propuestas hasta modificar las bases del concurso, lo que derivó en su postergación a septiembre y en la incorporación de consulta a comités de expertos). El Sr. Alejandro Barrientos respondió que la estrategia de la división para sostener recursos consiste en relevar el impacto concreto de los proyectos ante quienes deciden el presupuesto —citando como ejemplo los programas de monitoreo de floraciones algales nocivas (marea roja), cuyo principal beneficiario es la pesca artesanal— y remarcó la importancia de fundamentar claramente la necesidad, el impacto y el riesgo de discontinuar cada iniciativa.

El Sr. Alejandro Barrientos solicitó a cada Comité (Ambiental, Sanitario y Ordenamiento Territorial) revisar de qué manera puede aportar a la implementación del PAM-RGA, mediante una propuesta o insumo breve (no necesariamente un Policy Brief), sugiriendo vincular esta reflexión con el diseño de la Política Nacional de Acuicultura.

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

9. Reunión específica del CCTA Sanitario

A las 11:15 se inició la reunión específica del Comité Sanitario:

La tabla de la reunión fue la siguiente:

- Propuesta de modificación al artículo 3ro del Resa.
- Propuesta de medidas mínimas asociadas al cambio de lista de las Enfermedades de Alto Riesgo.
- Identificación de necesidades de investigación.

10. Modificación al artículo 3ro del Resa.:

Se conversó sobre los diferentes maneras y criterios para generar y definir las categorías de enfermedades, se tomó como ejemplo la definición de Perú, que tiene un carácter productivo, con tres categorías: Enfermedades de notificación obligatoria a la OMSA, enfermedades emergentes y enfermedades de importancia. También se conversó sobre una mirada más bien operacional y la necesidad de tener claridad de las medidas que requieren las enfermedades emergentes. También se conversó sobre las enfermedades re-emergentes Finalmente, se acordó que el Sr. Ruben Avendaño y el Sr. Phillip Dettleff, prepararán una propuesta con el criterio de clasificación y la definición de cada categoría.

Se señaló que la propuesta debe señalar las medidas asociadas que se vincularían a la propuesta de modificación reglamentaria.

En este punto, se propusieron otros temas que deberían ser abordados, como:

- Las capacidades operativas de detección que tienen los Laboratorios de la red y su financiamiento.
- La necesidad de reportar la coinfección, así como los resultados de los tratamientos y si se requiere, una nueva prescripción posterior al tratamiento inicial, de manera de tener una visión más amplia de las enfermedades presentes en la actividad.
- Los comisionados solicitaron gestionar una presentación por parte de Sernapesca del formulario de entrada que debe llenar el veterinario del centro de cultivo en la plataforma, para identificar posibilidades de mejora. Se acordó que la Sra. Paulina Vera gestionaría con el Servicio la factibilidad de realizar la presentación.
- También se propuso solicitar a Sernapesca que se genere una mesa del Programa de SRS, similar a la de Caligus

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

11. Propuesta de actualización de la nomenclatura de lista de las EAR.

En este punto, se informó que ya se encontraba terminado el Informe Técnico mediante el cual se propone actualizar y reemplazar la Res. Ex. (Subpesca) N° 2858 de 2024, respecto de la nomenclatura utilizada para las Enfermedades de Alto Riesgo (EAR), conforme a las denominaciones de la OMSA. Se acordó hacer llegar el documento a los comisionados para sus comentarios.

En cuanto a una eventual futura reclasificación de las EAR, o modificación la propuesta de medidas, estas deberían estar estrechamente vinculadas con la modificación del artículo 3, por lo que esta tarea se abordará posteriormente. No obstante, el Sr. Osvaldo Sandoval indicó que se requiere claridad y certeza del nivel de acción asociado a cada una de las listas.

12. Identificación de necesidades de investigación.

En este punto el Sr. Avendaño planteó su preocupación por la reducción presupuestaria del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicola (FIPA) de la cual él es consejero.

El Sr. Phillip Dettleff indicó que el SAG está trabajando una nueva forma de generar investigación, proponiendo temas que son relevantes para la institución y poniendo a disposición sus datos. Al respecto, la Sra. Paulina Vera indicó que era una muy buena idea, no obstante, para poder comenzar a aplicar una iniciativa de este tipo, se tendría que hacer un trabajo previo de identificación de ideas y de los datos que dispone Subpesca para alcanzar la necesidad. Indicó que lo propondrá como posible meta colectiva institucional para 2028

Adicionalmente, se planteó la necesidad de relevar la actividad acuícola y su importancia en la economía nacional, para que en otros fondos se dimensionen los alcances de las propuestas de investigación en materias de acuicultura, enfermedades y recursos genéticos acuáticos.

13. Varios

Se conversó sobre la posibilidad de modificar los horarios de la reunión del Comité, debido a que la Sra. Margarita Gonzalez este semestre tiene clase los jueves. Los comisionados manifestaron su disposición para hacer la sesión conjunta de los 3 Comités por la mañana y la sesión sanitaria por la tarde, siempre y cuando termine a más tardas a las 16:30 horas, por compromisos de algunos de los comisionados. La Sra. Paulina Vera verá con la Sra. Margarita su disponibilidad y coordinará con el jefe DAC la factibilidad.

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

14. Acuerdos

TEMA		ACUERDOS	RESPONSABLE
1	Acuerdos sesión conjunta	Se descarta, por motivos presupuestarios, realizar este año la reunión ampliada/tripartita presencial de los tres Comités; se evaluará retomarla en 2027. Se enviará enlace.	Susana Giglio
		Enviar a los Comités la propuesta de Reglamento de Cultivo de Esturiones en Chile y su informe técnico, para comentarios.	UGSP cuando esté listo el borrador final
		Cada Comité (Ambiental, Sanitario y Ordenamiento Territorial) deberá revisar y elaborar una nota o insumo breve sobre cómo puede aportar a la implementación del Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM RGA), vinculándolo cuando corresponda con la actualización de la Política Nacional de Acuicultura.	Comisionados
		Dejar constancia en acta de que el trabajo de los Comités debe traducirse en acciones con impacto real, y no quedar solo en informes internos.	
		Elevar al Consejo Ejecutivo del FIPA la necesidad de vincular e integrar las iniciativas sobre recursos genéticos que se desarrollan en otros ministerios (p. ej. Comité de Consumo Sustentable del MMA).	Jefe DAC
	Actualización del listado de EAR	Compartir Informe Técnico para modificar nomenclatura utilizada para las Enfermedades de Alto Riesgo (EAR).	Paulina Vera
2	Propuesta modificación artículo 3° RESA	Propuesta con el criterio de clasificación y la definición de cada una de las listas.	Ruben Avendaño y Phillip Dettleff
		Gestionar una presentación por parte de Sernapesca del formulario de entrada donde deben reportar las enfermedades.	Paulina Vera
		Solicitar a Sernapesca que se genere una mesa del Programa de SRS, similar a la de Caligus.	Comisionados próxima reunión
3	Investigación	Buscar los mecanismos para relevar la importancia de la acuicultura.	UGSP

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

		Proponer una meta colectiva institucional para identificar las necesidades de investigación y los datos con que cuenta Subpesca para cumplir el objetivo, de manera de ofrecer la temática.	UGSP
4	Varios	Ver la factibilidad de cambio de hora del CCTA sanitario.	Paulina Vera

11. Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 13:25 horas.

12. Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por el secretario ejecutivo en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dejando constancia de los acuerdos y materias tratadas durante la sesión.



RUBEN AVENDAÑO HERRERA
Presidente CCTA Sanitario



PAULINA VERA TORRES
Secretario CCTA Sanitario